

INFORME ANUAL DE LA COMISARIA
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Accionistas:

Como comisaria de la compañía SMARTMOBILIARIA S.A, presento mi informe, que se basa en la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones tomadas en Junta General y Juntas de Directorio correspondientes al ejercicio.

El examen realizado comprende la revisión de los estados financieros de la compañía por el año 2019 cuya preparación es responsabilidad de la Gerencia.

Mi responsabilidad es expresar una opinión general sobre los mencionados estados financieros, dentro de las disposiciones de la Ley de Compañías.

La revisión se realizó en base a pruebas que permitan alcanzar una seguridad razonable de que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad, así como procedimientos de revisión que respalden que todas las transacciones sean reveladas en los estados financieros de la empresa.

Para contar con elementos razonables para mi opinión, la revisión incluyó la evaluación del cumplimiento por parte de la administración de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y del impacto de las estimaciones realizadas por la Gerencia en la presentación de los estados financieros.

Adicionalmente se efectuó un examen conforme a las normas de auditoría para obtener una certeza razonable de que los estados financieros no contengan exposiciones erróneas significativas.

Se hicieron pruebas de cumplimiento de la compañía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta e IVA.

Con base en los procedimientos de revisión efectuados **considero:**

Que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones, por lo que puedo determinar que la contabilidad de la compañía, así como su operación financiera, se llevan conforme a las normas legales estatutarias y reglamentarias, y que los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones legales vigentes, de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la compañía.

Que los estados financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Que la evaluación del sistema de control interno existente, así como de las políticas de conservación y custodia de los bienes, libros de actas y registros en general, son satisfactorias.

CONCLUSION:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de SMARTMOBILIARIA S.A al 31 de diciembre de 2019, así como el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad que rigen en Ecuador.

De igual manera, el resultado de mi revisión no revela situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento de las obligaciones de SMARTMOBILIARIA S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta e IVA durante el año de revisión.

Quito, 18 de marzo de 2020

Atentamente,



MARGARITA PAEZ PAREDES
COMISARIA